NOTA DNCP/DNC/N° 357 / 2018

Asunción, 09 de enero de 2018

Señor
Delfidio Alarcón
Coordinador
Administración Nacional de Navegación y Puertos
PRESENTE:

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PORTUARIOS. INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 324.048 EN FECHA (08/01/18). – ID N° 328.809

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. La resolución de Cancelación del proceso no se encuentra firmada por la totalidad del Directorio.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

C.P. Iván Lezcano Roa
Dpto. de Licitaciones

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora Convenio Marco
DNCP

Abg. Liz Centurión
Encargada de Despacho
Dirección de Normas y Control

DNC/LP/FILR